

como la disposición vigente mediante la que se fijan las cantidades de tales Ayudas para el ejercicio 2007.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás preceptos de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados definitivos de admitidos para la concesión de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2007, en la modalidad de «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2007, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.

Segundo. Publicar los listados provisionales de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad de «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2007, del personal al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga y cuya consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>.

Tercero. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en lo referente a los listados definitivos de admitidos, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, 25 de febrero de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Transportes, de delegación de competencias en materia de instalaciones de transporte de personas por cable de la estación de invierno o esquí de Sierra Nevada en la Delegación Provincial de Granada.

El Decreto 30/1982, de 22 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía, establece en su artículo 4.c) las que corresponden al Director General de Transportes en relación a la Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 673/1966, de 29 de abril.

Por otro lado, el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dispone en su artículo 4 que corresponde a la Dirección General de Transportes, entre otras competencias, la ordenación, explotación e inspección de los servicios de transporte por cable.

En orden a alcanzar un mayor nivel de desconcentración territorial y funcional que permita agilizar la tramitación de los distintos procedimientos administrativos, y un control más directo e inmediato de las instalaciones de transporte de personas por cable vinculadas al funcionamiento de la estación de invierno o esquí de Sierra Nevada, se considera adecuado que sea la Delegación Provincial de Granada quien ejerza cuantas facultades administrativas corresponden a la Dirección General de Transportes sobre dichas instalaciones.

Por ello, de conformidad con el régimen de delegación de competencias establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, resuelvo, delegar en la persona titular de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes las competencias administrativas que corresponden a la Dirección General de Transportes en cuanto a la ordenación, explotación e inspección de las instalaciones de transporte de personas por cable vinculadas al funcionamiento de la estación de invierno o esquí de Sierra Nevada.

Sevilla, 4 de marzo de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Real Marbella Options, S.A., bajo la denominación comercial de Marbella Travel On Line.

Código identificativo: AN-291216-3.

Domicilio: Complejo La Poveda 3, 1.º, 29600, Marbella (Málaga).

Razón social: Reserva Agronatura, S.L., bajo la denominación comercial de Reserva Agronatura.
Código identificativo: AN-111325-CR.
Domicilio: C/ Paraíso, Edif. Jerez 74, 2.º C, 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Razón social: Viajes. D Partida, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes. D Partida.
Código identificativo: AN-041345-2.
Domicilio: C/ Miguel Ángel, 42 bajo, 04700, El Ejido (Almería).

Razón social: Travel Counsellors Spain, S.L., bajo la denominación comercial de Travel Counsellors.
Código identificativo: AN-291435-2.
Domicilio social: Urb. El Colorado, parcela 113, sector 4, supermanzana F. 29660, Nueva Andalucía (Málaga).

Razón social: Viajes Thane, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Márquez.
Código identificativo: AN-291455-2.
Domicilio social: C/ Carlos Haya, 33, 29012 Málaga.

Razón social: Africaventura & Tours, S.L., bajo la denominación comercial de Africaventura & Tours.
Código identificativo: AN-291475-3.
Domicilio social: Avda. de Mijas, Urbanización Olimar, 55, 29649, Mijas (Málaga).

Persona física: Venerando García García, bajo la denominación comercial de Ameli World Tours.
Código identificativo: AN-411514-2.
Domicilio social: Plaza del Ayuntamiento 7, local 3. Morón de la Frontera (Sevilla).

Persona física: Abraham Carlos Vázquez García, bajo la denominación comercial de Casimiro's Travel.
Código identificativo: AN-111521-2.
Domicilio social: C/ Herrería 12, 11370, Los Barrios (Cádiz).

Persona física: Inmaculada Berna Ayllón, bajo la denominación comercial de Viajes Ibatour.
Código identificativo: AN-181522-2.
Domicilio social: Avda. Gran Capitán, 2, 3.º, 14008, Córdoba.

Razón social: Btd Viaje Chiclana, S.L., bajo la denominación comercial de Chiclana Btd Viaje.
Código identificativo: AN-111523-2.
Domicilio social: C/ Alfonso XII, núm. 1, local 6, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Razón social: Viajes Amolbu, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Amolbu.
Código identificativo: AN-291524-2.
Domicilio social: C/ Lope de Rueda, 54, 29190, Puerto de la Torre (Málaga).

Persona física: Regina María de las Nieves Linares, bajo la denominación comercial de Viajes Adoratours.
Código identificativo: AN-211525-2.
Domicilio social: Avda. Adoratrices, 41, 21004, Huelva.

Razón social: Simba Tours S.L., bajo la denominación comercial de Simba Tours.
Código identificativo: AN-181527-2.
Domicilio social: C/ Portón de Tejeiro, 4, bajo, 18005, Granada.

Persona física: María de la Esperanza Pérez Fernández, bajo la denominación comercial de Viajes Glauka Torneo.
Código identificativo: AN-411529-2.
Domicilio social: C/ Torneo 46, 41002 (Sevilla).

Razón social: Vive Ocio Viajes, S.L., bajo la denominación comercial de Vive Ocio Viajes y Eventos.
Código identificativo: AN-411531-2.
Domicilio social: C/ Albaida 5, 41008, Sevilla.

Razón social: Altamira Tours S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Valmont.
Código identificativo: AN-041532-2.
Domicilio social: C/ Poeta Paco Aquino, 29, 04005, Almería.

Persona física: M.ª Isabel Valero Ruiz, bajo la denominación comercial de Torresur Viajes.
Código identificativo: AN-291533-2.
Domicilio social: Avda. de España, 33, 29130, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Razón social: Viajes Glauka Bahía, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Glauka Bahía.
Código identificativo: AN-111534-2.
Domicilio social: C/ Profesor Antonio Ramos, 4, 11100, San Fernando (Cádiz).

Razón social: Amel & Ralez, S.L., bajo la denominación comercial de Benalcosta Viajes.
Código identificativo: AN-291535-2.
Domicilio social: C/ Sierramar, Edif. Cerro del Viento, local 1, 29631, Arroyo de la Miel Benalmádena (Málaga).

Persona física: Lydia Fernández Martos, bajo la denominación comercial de Alyd Viajes.
Código identificativo: AN-231536-2.
Domicilio social: C/ Huerto de la Virgen 29, 23160, Los Villares (Jaén).

Razón social: Viajes Glauka Internacional XXI, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Glauka Internacional.
Código identificativo: AN-411537-2.
Domicilio social: Avda. Isla Mayor, 63, 41130, Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 22 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Joy Travel Servicios Turísticos, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de Joy.

Resolución de 28 de enero de 2008, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de Viajes.
Denominación: Joy Travel Servicios Turísticos, S.L., bajo la denominación comercial de Joy.
Código Identificativo: AN-411108-2.
Sede social: C/ Madre Rafols, 2, 41001 Sevilla.
Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.